

Este estandarte se bordó bajo la dirección de Francisco Cayuela para el conjunto de la Virgen de los Dolores y en él, como en el estandarte de la Magdalena, el del Ángel Velado y el del Reflejo, encontramos desarrollada la técnica de bordado en sedas matizadas característica de este artista lorquino. Primeramente cubría la tela con zonas de colores base mediante puntadas en un mismo sentido, mezclándose mínimamente estos colores al entrar en contacto con los de otras zonas. Sobre este fondo, en el que ya estaba abocetado el motivo, se disponían después libremente puntadas cortas en diferentes gamas de color y en diversas direcciones, buscando los necesarios matices de dibujo, luz y volumen. Sin responder a un esquema rígido, el número de puntadas era más o menos denso y detallado en función de la importancia dada a la zona, consiguiendo de este modo describir rostros, vestimentas o diferentes calidades matéricas de los elementos incluidos en la composición. En definitiva, una superposición de hilos de seda, como las pequeñas pinceladas en el «puntillismo»; aquí se ha empleado el llamado punto de nudo, que consiste en hacer un nudo con la seda, muy menudo, antes de pasar de nuevo la aguja por el bastidor.

4. Estandarte de la Magdalena

AUTOR: Francisco Cayuela Sánchez, director artístico.

MATERIA: Raso, sedas, hilo de oro

TÉCNICA: Bordado en sedas matizadas con «opus pluvinarium»

MEDIDAS: 220 x 140 cm.

ÉPOCA: 1914-1918

Este estandarte presenta las mismas características técnicas y de composición señaladas para el de San Juan, pues estos dos bordados formaban parte de la ornamentación del antiguo trono de la Virgen de los Dolores, estrenado en 1917. Fueron diseñados en principio para ser lucidos como laterales del dosel del palio pero finalmente se colocaron a los lados y así se expusieron en sucesivos tronos hasta su adecuación como estandartes.

La figura de María Magdalena, de neto perfil, está representada con luminoso nimbo sobre la cabeza y la larga cabellera suelta que la identifica. Su dibujo recuerda vagamente las ilustraciones modernistas a las que Cayuela era tan afín, ya que durante los primeros años de su actividad -finales del siglo XIX y primeros del XX- se dedicó a la ilustración en algunas revistas madrileñas, tales como *Miscelánea* o *Artes y Letras*.

5. Estandarte del Ángel Velado

AUTOR: Francisco Cayuela Sánchez, director artístico.

MATERIALES: Raso, sedas, hilo de oro

TÉCNICA: Bordado en sedas matizadas y técnica de veladura.

MEDIDAS: 230 x 150 cm

ÉPOCA: 1914-1918

Su nombre deriva de esa especie de tul que parece cubrir la figura, de tal modo que ésta se nos muestra, difuminada, sin contornos definidos y con diluidas manchas de color en suaves tonos. Para producir este efecto se han utilizado largas puntadas de seda verticales, simulando hilos tendidos, cruzándoles en horizontal finos hilos de color blanco que aseguran más estas hebras y a la vez tejen una tupida malla que matiza los colores, a modo de la labor de enjavadoc propia del oro. Alrededor del ángel, unos ramilletes de rosas de diversos colores, colocados simétricamente a un lado y otro, cubren la superficie de la tela. En el orillo, orla de oro con los mismos motivos decorativos de flores estilizadas de los estandartes de San Juan, la Magdalena y el Reflejo.

Originariamente fue concebido como paño posterior del palio de la Virgen -y así iba en principio situado según revelan alguna pintura y viejas fotografías de la época-, pero esta idea no resultó del todo satisfactoria, de ahí que fuera adaptado posteriormente como estandarte. La fisonomía del ángel nos sugiere un modelo tomado del natural, y recuerda a alguno de los retratos de las bordadoras que aparecen en el Reflejo.

Consejo de Gobierno

12421 Decreto n.º 118/2005, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara Bien de Interés Cultural el Estandarte de la Oración en el Huerto o «Paño de las Flores» del Paso Blanco de Lorca.

El artículo 10.UNO.14 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

La Dirección General de Cultura, por Resolución de 24 de febrero de 2005, incoó expediente de declaración como Bien de Interés Cultural a favor del Estandarte de La Oración en El Huerto o «Paño de las Flores» del Paso Blanco de Lorca

De acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la tramitación del expediente emitieron informe el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia y la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, señalando la especial significación del indicado bien mueble y la necesidad de protegerlo.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente, la Consejería de Educación y Cultura

considera que procede declarar Bien de Interés Cultural, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley citada, el estandarte de La Oración en El Huerto o «Paño de las Flores» del Paso Blanco de Lorca

En virtud de lo expuesto y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, según interpretación del Tribunal Constitucional, en sentencia 17/1991, de 31 de enero, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del día 21 de octubre de 2005.

Dispongo

Artículo 1

Se declara Bien de Interés Cultural el estandarte de La Oración en el Huerto o «Paño de las Flores» del Paso Blanco de Lorca, con arreglo a la identificación que consta en el siguiente anexo y documentación que figura en su expediente.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 2005.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Anexo

Identificación

Título: Estandarte de la Oración en el Huerto o «Paño de las Flores» del Paso Blanco

Autor: Emilio Felices Barnés, Director artístico

Materia: Raso, sedas, hilo de oro

Técnica: Bordado en sedas con la técnica del punto corto o punto «Español Felices»

Medidas: 220 x 140 cm.

Época: 1915-1918

Según la descripción que hacen los historiadores Manuel Muñoz Clares y Eduardo Sánchez Abadé, el estandarte representa el tema evangélico de Cristo orando en el huerto de Getsemaní, primer misterio doloroso del Santo Rosario.

El bordado, de excepcional calidad, se elaboró a punto corto, un procedimiento novedoso que consistía en disponer, a partir de un diseño previo perfectamente detallado, pequeñas puntadas de seda horizontales y consecutivas. Así pues, esta técnica no permitía superponer unos puntos sobre otros para lograr matizaciones, sino que las gradaciones tonales se conseguían con una extensa gama de sedas, hábilmente escalonadas, siendo el resultado final similar al de un tapiz.

Se le conoce popularmente como el «Paño de las Flores» por la espectacular orla que rodea la escena, un tupido manto de flores diversas en donde predominan rosas y claveles junto a pasionarias, pensamientos, azucenas, girasoles, crisantemos... Cristo está representado en actitud orante ante unas rocas, con la

cabeza alzada y nimbada, arrodillado y con las manos enlazadas. De lo alto surge un haz luminoso que irradia sobre su rostro, y en primer término aparece un arbusto de espinos, con ramas sin hojas, que es símbolo de la maldición del pecado. Destaca el colorido intenso armonizado, básicamente, con tonos morados -flores, cielo y manto de Cristo- y amarillos -túnica de Cristo y conjunto floral-.

En principio este bordado se ideó para adornar la cara inferior del techo del palio de la Virgen de la Amargura, pero tras su terminación y estreno fue adaptado como estandarte, por lo que se le añadió la parte baja rematada en pico y el bordado de oro de la cenefa, estrenándose así en 1928. Por este motivo lleva además añadida en el reverso, enmarcada en una cartela rococó, una imagen en sedas con el busto de la Dolorosa según pintura de Tiziano conservada en el Museo del Prado, bordado dirigido, al igual que la orla de oro, por José Cánovas.

El estandarte reproduce el óleo del pintor alemán Heinrich Hofmann (1824-1911), realizado en 1890, actualmente en la iglesia de Riverside, de Nueva York, lo que pone de manifiesto que, en muchas ocasiones, los modelos del bordado lorquino solían tomarse de biblias ilustradas o de cromolitografías, muy populares entonces. En este sentido, fue bastante común la reproducción y divulgación de obras de tema religioso debidas a artistas académicos centroeuropeos del último tercio del siglo XIX, sobre todo alemanes, continuadores de la estética nazarena.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Trabajo y Política Social

12383 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Ayuntamiento de San Javier, para desarrollo del Programa de Minorías Étnicas (realización del Plan de Desarrollo Gitano).

Visto el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Ayuntamiento de San Javier, para desarrollo del Programa de Minorías Étnicas (realización del Plan de Desarrollo Gitano), suscrito por la Consejera de Trabajo y Política Social en fecha 11 de octubre de 2005 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco